

*Actas
del
Cabildo insular
de
Lanzarote.*

*Del 16 de Marzo de 1913,
al 30 de Octubre de 1914*

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

SEÑORES CONSEJEROS

*Don Domingo Armas Martínón.
Don José Molina Orosa.
Don Tomás Lubary González.
Don Domingo Ferrer Acosta.
Don Cayetano Fajardo Cabrera.
Don José María Barreto Sosa.
Don Gregorio Armas Martínón.
Don Enrique Curbelo Luzardo.
Don Antonio López Fontes.
Don Enrique González Curbelo.
Don Buenaventura Cabrera Castrillo.
Don Juan Manuel Curbelo Pacheco.
Don José Cabrera Torres.
Don Francisco Matallana Chamorro.
Don Fernando Curbelo Lasso.
Don Policarpo Ortiz Placeres.
Don Jerónimo Rocha Bethencourt.
Don Vicente Rodríguez Romero.
Don Mariano Stinga Rodríguez.*

PRESIDENTE

Don Buenaventura Cabrera Castrillo.

SECRETARIOS ESCRUTADORES

*Don José Molina Orosa.
Don Gregorio Armas Martínón.*

Acto seguido se procedió a la votación definitiva del Presidente, Vice-Presidente y Procurador Síndico; y habiéndose acercado a la Mesa uno a uno los Señores Consejeros fueron emitiendo sus votos por papeleta que depositaba en la urna el Señor Presidente de edad; y habiéndose procedido al escrutinio por no quedar ningún Consejero que votar se obtuvo el siguiente resultado, que leyó al público el Señor Presidente de la Mesa.

PARA PRESIDENTE

*Don Domingo Armas Martínón, diez votos.
Don José Molina Orosa, nueve votos.*

PARA VICE-PRESIDENTE

*Don Enrique Curbelo Luzardo, diez votos.
Don José Cabrera Torres, nueve votos.*

PARA PROCURADOR SÍNDICO

Don Juan Manuel Curbelo Pacheco, diez y nueve votos.

Conocido este resultado el Señor Presidente de edad proclamó como elegidos para estos respectivos cargos a los Señores Don Domingo Armas Martínón, Don Enrique Curbelo Luzardo y Don Juan Manuel Curbelo Pacheco, y les dio posesión de los mismos, pasando a ocupar la Presidencia Don Domingo Armas Martínón.

Seguidamente se procedió a elegir también, en votación secreta la Comisión Permanente que corresponde al Cabildo Insular de Lanzarote, con arreglo a lo prevenido en el artículo veintidós en relación

En la ciudad de Arrecife a diez y seis de Marzo de mil novecientos trece: Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los diez y nueve Consejeros que componen el mencionado Cabildo y cuyos nombres se expresan al margen, con el fin de proceder a la constitución del mismo, acordada para este día, previa citación del Señor Delegado del Gobierno en esta Isla; y siendo dada la hora de las doce, señalada para este acto se procedió a formar la Mesa de edad, que previene el artículo veinte del Reglamento de los Cabildos Insulares de Canarias, quedando formada de la manera siguiente:

con el diez y nueve del citado Reglamento; y llenas las formalidades reglamentarias se obtuvo el siguiente resultado:

Don Tomás Lubary González, diez y ocho votos.

Don Domingo Ferrer Acosta, diez votos.

Don Francisco Matallana Chamorro, nueve votos.

Don Cayetano Fajardo Cabrera, un voto.

Quedando proclamados por la Presidencia, *Doñ Tomás Lubary González* y *Don Domingo Ferrer Acosta*.

Acto seguido se procedió a elegir el Secretario interino de este Cabildo hasta que se llene el trámite a que se refiere el artículo cuarenta y dos del repetido Reglamento; y verificada igualmente la votación secreta oportuna, se obtuvo el resultado que sigue:

Don Fernando Cerdeña Bethencourt, nueve votos.

Don José Cabrera Candales, ocho votos.

Resultando dos papeletas en blanco; quedando nombrado como tal Secretario interino *Don Fernando Cerdeña Bethencourt*.

En este estado, a propuesta del Señor Presidente, se acordó suspender la sesión hasta las diez y seis de este día, para proceder al nombramiento de Comisiones en que ha de dividirse este Cabildo, para los trabajos y servicios que les están encomendados, según así lo determina el artículo veintidós del propio Reglamento.

Siendo las diez y seis volvió a constituirse el Cabildo en la forma antes expresada y por el Señor Presidente se dio posesión de su cargo al Secretario interino electo *Don Fernando Cerdeña Bethencourt*, quien pasó a ocupar su puesto.

Acto seguido se procedió a elegir los dos Consejeros y el Médico Civil que han de formar parte de la Comisión Mixta para entender en lo que a la Isla afecta en las operaciones del reemplazo del Ejército, conforme a la Ley de Reclutamiento vigente y según lo dispuesto en el último párrafo del artículo cuarto del repetido Reglamento; y verificada la oportuna votación secreta se obtuvo el siguiente resultado:

CONSEJEROS VOCALES DE LA COMISIÓN MIXTA

Don José Molina Orosa, diez votos.

Don José María Barreto Sosa, diez votos.

Don Francisco Matallana Chamorro, nueve votos.

Don José Cabrera Torres, nueve votos.

MÉDICO CIVIL

Don Francisco Hernández Arata, diez votos.

Don José Ninot Ferrán, ocho votos.

Habiendo aparecido una papeleta sin nombre alguno para el cargo de Médico.

En vista del anterior resultado el Señor Presidente proclamó como Consejeros Vocales de la Comisión Mixta a *Don José Molina Orosa* y *Don José María Barreto Sosa*.

Ilustrísimo Señor Don DOMINGO ARMAS MARTINÓN



Presidente de la Corporación
desde el 16 de marzo de 1913
hasta el 1 de enero de 1916

na Orosa y *Don José María Barreto Sosa*, y como Médico de la misma a *Don Francisco Hernández Arata*.

Abierta discusión por la Presidencia sobre el número de Comisiones en que ha de dividirse este Cabildo para los trabajos y servicios que les están encomendados en definitiva se acordó que fueran las siguientes:

Una de Hacienda, Presupuestos y Cuentas; otra de Fomento y otra de Beneficencia y Sanidad, compuesta cada una de ellas de tres individuos.

Puesta a votación la primera Comisión, o sea la de Hacienda, Presupuestos y Cuentas, dio el resultado siguiente:

Don José María Barreto Sosa, diez votos.

Don Antonio López Fontes, diez votos.

Don Cayetano Fajardo Cabrera, diez votos.

La anterior Comisión fue votada por los Consejeros siguientes: *Don José Molina Orosa*, *Don Tomás Lubary González*, *Don Domingo Ferrer Acosta*, *Don Cayetano Fajardo Cabrera*, *Don José María Barreto Sosa*, *Don Enrique Curbelo Luzardo*, *Don Antonio López Fontes*, *Don Enrique González Curbelo*, *Don Buenaventura Cabrera Castrillo* y *Don Mariano Stinga Rodríguez*; absteniéndose de votar, por entender que el Reglamento no les obliga a ello, los Señores Consejeros siguientes: *Don Domingo Armas Martínón*, *Don Jerónimo Rocha Bethencourt*, *Don Policarpio Ortiz Placeres*, *Don Fernando Curbelo Lasso*, *Don Juan Manuel Curbelo Pacheco*, *Don José Cabrera Torres*, *Don Vicente Rodríguez Romero*, *Don Gregorio Armas Martínón* y *Don Francisco Matallana Chamorro*.

En este estado el Señor Presidente proclamó como individuos de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Cuentas a los Señores *Don José María Barreto Sosa*, *Don Antonio López Fontes* y *Don Cayetano Fajardo Cabrera*.

Seguidamente se procedió a votar la Comisión de Beneficencia y Sanidad, obteniéndose el resultado que sigue:

Don José Molina Orosa, diez votos.

Don Mariano Stinga Rodríguez, diez votos.

Don Enrique Curbelo Luzardo, diez votos.

Esta Comisión fue votada por los mismos Consejeros que la anterior, absteniéndose de hacerlo, los nueve Consejeros anteriormente nombrados por la misma razón que alegaron cuando se votó la Comisión de Hacienda.

Puesta a votación la Comisión de Fomento apareció el siguiente resultado:

Don Enrique González Curbelo, diez votos.

Don Buenaventura Cabrera Castrillo, diez votos.

Don Gregorio Armas Martínón, diez votos.

Igualmente esta Comisión fue votada por los diez Consejeros que votaron las de Hacienda y Beneficencia y Sanidad; absteniéndose de hacerlo los nueve Consejeros, cuyos nombres se han consignado.

do al tratar de la votación de la Comisión de Hacienda, por la misma razón que entonces expusieron.

También se acordó designar una Comisión para el solo objeto de redactar el proyecto de Reglamento para el Régimen interior del Cabildo, compuesta de cinco Consejeros; y verificada la votación oportunamente se obtuvo el siguiente resultado:

Don Domingo Ferrer Acosta, diez y nueve votos.

Don Tomás Lubary González, diez y nueve votos.

Don José Molina Orosa, diez y nueve votos.

Don Francisco Matallana Chamorro, diez y nueve votos.

Don Policarpio Ortiz Placeres, diez y nueve votos.

En vista de los anteriores resultados obtenidos en las votaciones de las Comisiones de Beneficencia y Sanidad, Fomento y del Reglamento interior del Cabildo, el Señor Presidente proclamó a sus individuos en la siguiente forma:

PARA LA DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Don José Molina Orosa.

Don Mariano Stinga Rodríguez.

Don Enrique Curbelo Luzardo.

PARA LA DE FOMENTO

Don Enrique González Curbelo.

Don Buenaventura Cabrera Castrillo.

Don Gregorio Armas Martínón.

PARA LA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CABILDO

Don Domingo Ferrer Acosta.

Don Tomás Lubary González.

Don José Molina Orosa.

Don Francisco Matallana Chamorro.

Don Policarpio Ortiz Placeres.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto firmando la presente con todos los Señores Consejeros que forman el Cabildo, de que yo el Secretario interino certifico.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

SEÑORES CONSEJEROS

*Don José Cabrera Torres.
Don José Díaz Santana.
Don Tomás Lubary González.
Don Rafael Ramírez Vega.
Don Antonio López Fontes.
Don Enrique Curbelo Luzzardo.
Don Cayetano Fajardo Cabrera.
Don José María Barreto Sosa.
Don Domingo Lasso Delgado.
Don Leandro Fajardo Ferrer.
Don Fernando Pereyra Galviatti.
Don Luis Suárez Lubary.
Don Pedro Quintana Díaz.*

En la ciudad de Arrecife a primero de Enero de mil novecientos dieciséis: Reunidos en la Sala Capitular del Ayuntamiento los Consejeros del Cabildo Insular de Lanzarote, que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Presidente del mismo Don Domingo Armas Martínón, con el fin de proceder a la constitución de dicho Cabildo, con motivo de su primera renovación que tuvo lugar por elección de catorce de Noviembre último, previa citación del Señor Delegado del Gobierno en esta Isla; y siendo transcurrida la hora de las trece señalada al efecto, se abrió la sesión a las trece y treinta minutos.

Acto seguido se dio lectura a la copia del acta enviada por la Junta Provincial del Censo Electoral, relativa a la proclamación por la misma de los diez Consejeros de este Cabildo que fueron elegidos el catorce de Noviembre último y cuyo escrutinio general se verificó el dieciocho del mismo; cuyos diez Consejeros se hallan presentes y han entregado sus respectivas credenciales, a excepción de Don Fer-

nando Curbelo Lasso, que se ha excusado por enfermo, según oficio que ha recibido el Señor Presidente del Cabildo.

Seguidamente se procedió a constituir la Mesa de edad, con arreglo al artículo veinte del Reglamento orgánico de los Cabildos correspondiendo la Presidencia a Don Rafael Ramírez Vega, y siendo Secretarios escrutadores, como más jóvenes Don José Díaz Santana y Don Pedro Quintana Díaz los que ocuparon sus respectivos puestos.

Debiendo procederse a la elección de cargos, a propuesta de la Presidencia, se suspendió la sesión por cinco minutos para formar las candidaturas.

Reanudada la sesión, se procedió a la votación definitiva del Presidente, Vice-Presidente y Procurador Síndico; y habiéndose acercado a la Mesa uno a uno los Señores Consejeros, fueron emitiendo sus votos por papeleta que depositaba en la urna el Señor Presidente de edad; y habiéndose procedido al escrutinio, por haber votado todos los Consejeros, se obtuvo el siguiente resultado que leyó al público dicho Señor Presidente de edad.

PARA PRESIDENTE

*Don Rafael Ramírez Vega, once votos.
Don José Cabrera Torres, dos votos.*

PARA VICE-PRESIDENTE

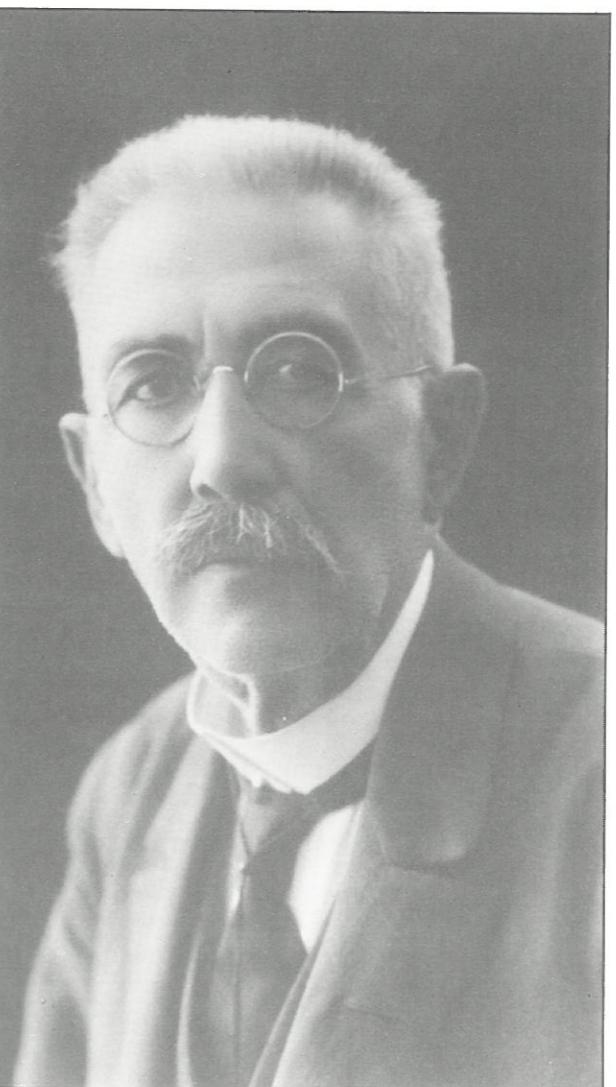
*Don Enrique Curbelo Luzzardo, once votos.
Don José Díaz Santana, dos votos.*

PARA PROCURADOR SÍNDICO

*Don Fernando Pereyra Galviatti, once votos.
Don Domingo Armas Martínón, dos votos.
Una papeleta en blanco.*

Conocido el anterior resultado, el Señor Presidente de edad proclamó como elegidos para los respectivos cargos de Presidente, Vice-Presidente y Procurador Síndico, a los Señores Don Rafael Ramírez

Ilustrísimo Señor Don RAFAEL RAMÍREZ VEGA



Presidente de la Corporación
desde el 1 de enero de 1916
hasta el 3 de enero de 1918

Vega, Don Enrique Curbelo Luzzardo y Don Fernando Pereyra Galviatti y les dio posesión de los mismos, pasando a ocupar la presidencia definitiva el mismo Don Rafael Ramírez Vega.

Seguidamente se procedió a elegir, también en votación secreta, la Comisión Permanente del Cabildo, según lo prevenido en el artículo veintidós en relación con el diecinueve del citado Reglamento; y llenas las formalidades reglamentarias, se obtuvo el siguiente resultado:

*Don Pedro Quintana Díaz, once votos.
Don Tomás Lubary González, once votos.
Papeletas en blanco, tres.*

Quedando proclamados por la Presidencia, como Vocales de la Comisión Permanente, Don Pedro Quintana Díaz y Don Tomás Lubary González.

Acto seguido se procedió a elegir por el mismo procedimiento los dos Consejeros que han de pertenecer como Vocales a la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta isla, según lo dispuesto en el último párrafo del artículo cuarto del repetido Reglamento; y se obtuvo el siguiente resultado:

*Don Leandro Fajardo Ferrer, once votos.
Don Luis Suárez Lubary, once votos.
Papeletas en blanco, tres.*

En vista de este resultado, el Señor Presidente, proclamó como Vocales de la Comisión Mixta a los Consejeros Don Leandro Fajardo Ferrer y Don Luis Suárez Lubary.

En este estado, se acordó que las Comisiones en que ha de dividirse este Cabildo, sean las tres que venían funcionando, o sea una de Hacienda, Presupuestos y Cuentas; otra de Fomento y otra de Beneficencia y Sanidad, compuesta cada una de ellas de tres Consejeros.

Puesta a votación la primera Comisión, o sea la de Hacienda, Presupuestos y Cuentas, dio el resultado siguiente:

*Don Antonio López Fontes, doce votos.
Don Cayetano Fajardo Cabrera, once votos.
Don José María Barreto Sosa, diez votos.
Don Tomás Lubary González, un voto.
Papeletas en blanco, dos.*

Visto este resultado, el Señor Presidente proclamó como individuos de la Comisión de Hacienda a los Consejeros Don Antonio López Fontes, Don Cayetano Fajardo Cabrera y Don José María Barreto Sosa.

Seguidamente se procedió a la elección de la Comisión de Fomento; y llevada a cabo la votación reglamentaria, dio el siguiente resultado:

*Don José María Barreto Sosa, once votos.
Don Antonio López Fontes, once votos.
Don Domingo Lasso Delgado, doce votos.
Don Tomás Lubary González, un voto.
Don Leandro Fajardo Ferrer, un voto.*

Conocido este resultado, el Señor Presidente proclamó como individuos de la Comisión de Fomento a los Señores Consejeros:

Don Domingo Lasso Delgado.

Don José María Barreto Sosa.

Don Antonio López Fontes.

Inmediatamente se procedió a la votación de la Comisión de Beneficencia y Sanidad; y verificada aquélla, se obtuvo el siguiente resultado:

Don Cayetano Fajardo Cabrera, trece votos.

Don Domingo Lasso Delgado, once votos.

Don Enrique González Curbelo, once votos.

Don Tomás Lubary González, dos votos.

Don Leandro Fajardo Ferrer, dos votos.

Una papeleta en blanco.

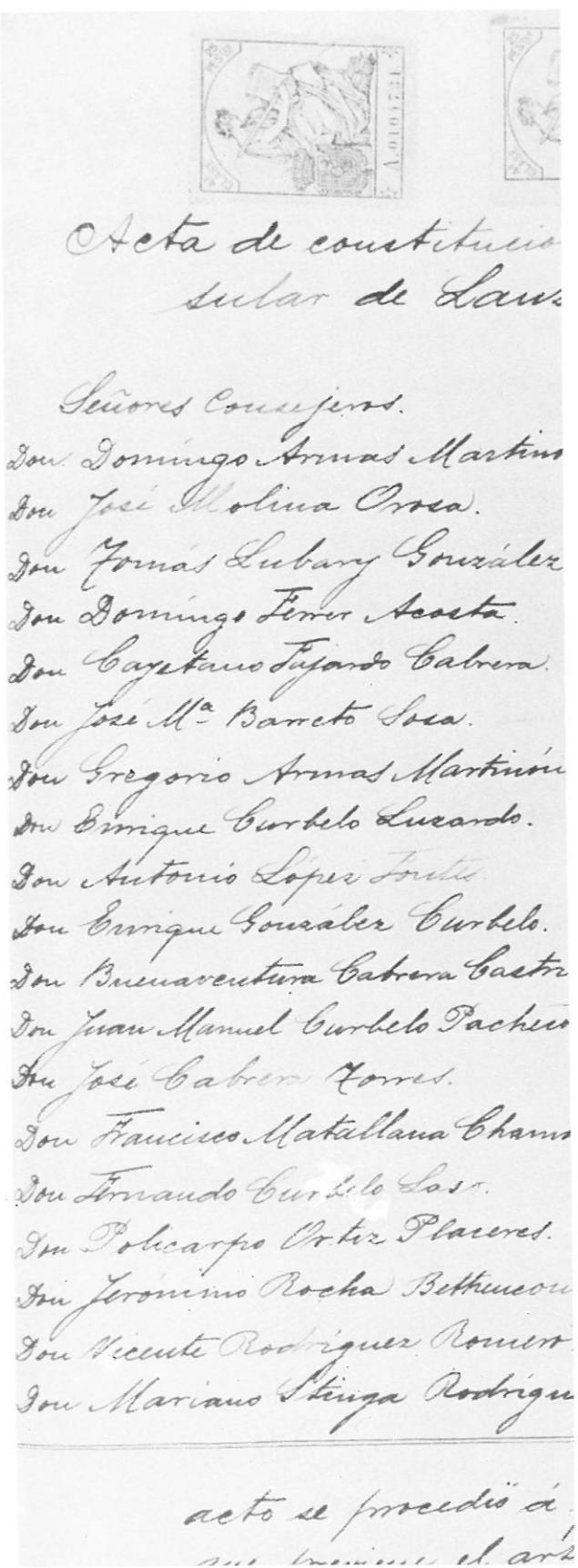
En vista del anterior resultado el Señor Presidente proclamó como individuos de la Comisión de Beneficencia y Sanidad a los Consejeros siguientes:

Don Cayetano Fajardo Cabrera.

Don Domingo Lasso Delgado.

Don Enrique González Curbelo.

Lleno el objeto de la presente sesión inaugural, el Señor Presidente la dio por terminada firmando esta acta con los Consejeros concurrentes, siendo las quince y treinta minutos de que yo el Secretario interino certifico.



ACTA DE CONSTITUCIÓN

SEÑORES VOCALES

Don Rafael Ramírez Vega.

Don Cayetano Fajardo Cabrera.

Don Antonio Molina Orosa.

Don Domingo Lasso Delgado.

Don Pedro Quintana Díaz.

Don Fernando Pereyra Galviatti.

Don José Martínez González.

Don Antonio López Fontes.

Don Ricardo Reguera Román.

Don Rafael Cabrera Martinón.

Don Francisco Hernández Arata.

Don Luis Suárez Lubary.

Don Domingo Armas Martinón.

Don Domingo Martín Cabrera.

Don José Martínez González.

Don Antonio López Fontes.

Don Domingo Martín Cabrera.

Don Ricardo Reguera Román.

Don Rafael Cabrera Martinón.

Don Domingo Armas Martinón.

Cuyos Señores Consejeros, presentes en este acto, fueron admitidos en sus cargos.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Consejero Don Fernando Curbelo Lasso, excusando su asistencia por enfermo.

Luego se procedió a constituir la Mesa de edad que previene el artículo veinte del Reglamento orgánico de los Cabildos Insulares, correspondiendo la Presidencia a D. Rafael Ramírez Vega, y siendo Secretarios escrutadores, como más jóvenes, Don Antonio Molina Orosa y Don José Martínez González.

En este estado se ausentó del salón el Consejero Don Rafael Cabrera Martinón.

Seguidamente se procedió a la elección de cargos, empezando por el Presidente, Vice-Presidente y Procurador Síndico de este Cabildo Insular, y acercándose a la Mesa, uno a uno, los Señores Consejeros, fueron emitiendo sus votos por papeleta, que depositaba en una urna el Señor Presidente de edad, y habiéndose procedido el escrutinio, por haber votado todos los Consejeros, se obtuvo el siguiente resultado, que leyó al público dicho Señor Presidente de edad.

PARA PRESIDENTE

Don Francisco Hernández Arata, catorce votos.

PARA VICE-PRESIDENTE

Don Antonio Molina Orosa, doce votos.

PARA PROCURADOR SÍNDICO

Don Fernando Pereyra Galviatti, doce votos.

Conocido el anterior resultado el Señor Presidente de edad proclamó como elegidos para los respectivos cargos de Presidente, Vice-Presidente y Procurador Síndico, a los Señores Don Francisco Hernández Arata, Don Antonio Molina Orosa y Don Fernando Pereyra Galviatti, y les dio posesión de sus cargos, pasando a ocupar la Presidencia definitiva del Cabildo, el citado Don Francisco Hernández Arata.

Seguidamente se procedió a elegir, también en votación secreta, la Comisión Permanente del Cabildo, según lo prevenido en el artículo veinte y dos en relación con el diez y nueve de dicho Reglamento; y se obtuvo el siguiente resultado:

Don Domingo Lasso Delgado, doce votos.
Don Domingo Martín Cabrera, doce votos.

Papeletas en blanco dos.

En vista de este resultado, la Presidencia proclamó como vocales de la Comisión Permanente a los Señores Don Domingo Lasso Delgado y Don Domingo Martín Cabrera.

En este estado la Presidencia suspendió la sesión por cinco minutos para descanso.

Reanudada la sesión se procedió a la votación secreta de dos Consejeros que han de ser vocales de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta Isla, según lo dispuesto en el último párrafo del artículo cuarto del repetido Reglamento; y se obtuvo el siguiente resultado:

Don Rafael Ramírez Vega, catorce votos.
Don José Martínez González, catorce votos.

En vista del anterior resultado, el Señor Presidente proclamó como Vocales de dicha Comisión Mixta de Reclutamiento a los Señores Don Rafael Ramírez Vega y Don José Martínez González.

En este estado, se acordó que las Comisiones en que ha de dividirse este Cabildo, sean las tres que venían funcionando, o sea: Una de Hacienda, Presupuestos y Cuentas; otra de Fomento y otra de Beneficencia y Sanidad, compuesta cada una de tres Consejeros.

Puesta a votación la primera Comisión, o sea la de Hacienda, Presupuestos y Cuentas, dio el resultado que sigue:

Don Enrique Curbelo Luzardo, trece votos.
Don Antonio López Fontes, trece votos.
Don Cayetano Fajardo Cabrera, trece votos.

Visto este resultado, el Señor Presidente proclamó como individuos de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Cuentas, a los Señores Consejeros Don Enrique Curbelo Luzardo, Don Antonio López Fontes y Don Cayetano Fajardo Cabrera.

Acto seguido se procedió a la votación de la Comisión de Fomento, y dio el siguiente resultado:

Don Antonio López Fontes, trece votos.
Don Luis Suárez Lubary, trece votos.
Don Enrique Curbelo Luzardo, trece votos.

Ilustrísimo Señor Don FRANCISCO HERNÁNDEZ ARATA



Presidente de la Corporación
desde el 3 de enero de 1918
hasta el 1 de abril de 1920

Conocido el anterior resultado, el Señor Presidente proclamó como individuos de la Comisión de Fomento, a los Señores Don Antonio López Fontes, Don Luis Suárez Lubary y Don Enrique Curbelo Luzardo.

Inmediatamente se procedió a la votación de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, y se obtuvo el resultado siguiente:

Don Cayetano Fajardo Cabrera, trece votos.

Don Pedro Quintana Díaz, trece votos.

Don Enrique Curbelo Luzardo, trece votos.

Una papeleta en blanco.

En vista del precedente resultado, el Señor Presidente proclamó como individuos de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, a los Señores Don Cayetano Fajardo Cabrera, Don Pedro Quintana Díaz y Don Enrique Curbelo Luzardo.

Lleno el objeto de la presente sesión inaugural, el Señor Presidente la dio por terminada; firmando esta acta con los Consejeros concurrentes, siendo las quince menos veinte minutos; de que yo el Secretario interino certifico.